

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6997 *EXCLUSIVAS PONT, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUTURAUTO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
TERRAUTO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Exclusivas Pont, S.A.U, Futurauto, S.A.U., y Terrauto, S.A.U., en fecha 25 de junio de 2019, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades asimiladas a las íntegramente participadas, Futurauto, S.A.U., y Terrauto, S.A.U., por parte de Exclusivas Pont, S.A.U., en los términos que figuran en el Proyecto de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el balance resultante de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME.

Por último, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, que disponen del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barbera del Valles, 10 de septiembre de 2019.- Actuando como Presidente del Consejo de Administración de Exclusivas Pont, S.A.U., Futurauto, S.A.U y Terrauto, S.A.U, Josep Pont Tricuera.

ID: A190051124-1